

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO

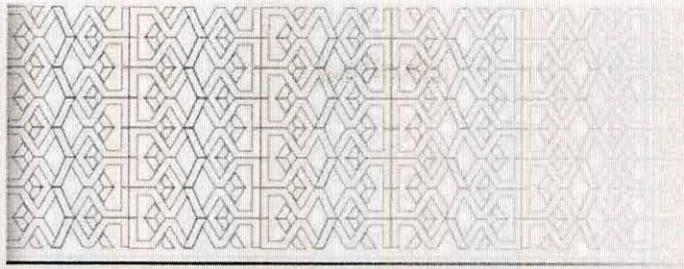
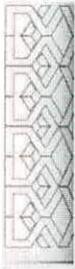
JUEVES 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

En la Ciudad Capital de Aguascalientes, Estado con el mismo nombre, sede de los Poderes de esta Entidad Federativa, siendo las 9:23 horas, del día y fecha señalados, reunidos en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes" los Ciudadanos Diputados:

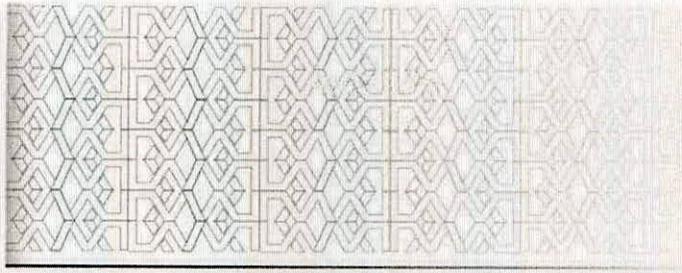
María de Jesús Díaz Marmolejo, Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Leslie Mayela Figueroa Treviño, Luis Enrique García López, Ana Laura Gómez Calzada, Juan Pablo Gómez Diosdado, Jaime González de León, Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, Juan José Hernández Aranda, Juan Luis Jasso Hernández, Genny Janeth López Valenzuela, Irma Karola Macías Martínez, Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Fernando Marmolejo Montoya, Sanjuana Martínez Meléndez, Alma Hilda Medina Macías, Arturo Piña Alvarado, Laura Patricia Ponce Luna, Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, Juan Carlos Regalado Ugarte, Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, Verónica Romo Sánchez, Jedsabel Sánchez Montes, Emanuelle Sánchez Nájera, Raúl Silva Perezchica, Mayra Guadalupe Torres Mercado, y Adán Valdivia López, fue declarado el quórum de ley en términos de lo dispuesto por el Artículo 36 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y Artículo 126 Fracción II del Reglamento de la Ley antes mencionada, bajo la Presidencia a cargo del Ciudadano Diputado Raúl Silva Perezchica, por lo que se iniciaron los trabajos de la Sesión Ordinaria de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

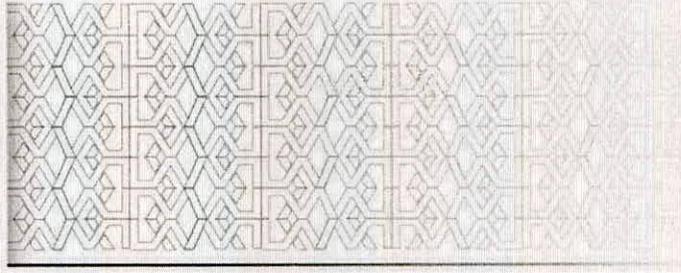
- I. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 16 de diciembre de 2021.
- II. Asuntos en Cartera.



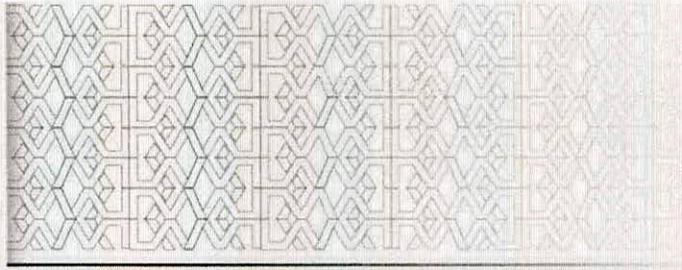
- III. Acuerdo Legislativo de la Convocatoria para la Elección de Integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes
- IV. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Reformas y Adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, registrada con el Expediente Legislativo Número IN_65_027.
- V. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa por la que se modifican diversas disposiciones al Código Fiscal del Estado de Aguascalientes, presentada por el Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, registrada con el Expediente Legislativo Número IN_65_028
- VI. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa por la que se modifican diversas disposiciones a la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes y a la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por el Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, registrada con el Expediente Legislativo Número IN_65_029
- VII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentada por el Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.
- VIII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentada por el Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.
- IX. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Ley de Hacienda del Municipio de Aguascalientes, Ags., presentado por el propio Ayuntamiento



- X. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentada por el propio Ayuntamiento.
- XI. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Asientos, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentada por el propio Ayuntamiento.
- XII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentado por el propio Ayuntamiento.
- XIII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Cosío, Aguascalientes, presentada por el propio Ayuntamiento.
- XIV. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cosío, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentado por el propio Ayuntamiento.
- XV. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de El Llano, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentado por el propio Ayuntamiento.
- XVI. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentada por el propio Ayuntamiento.
- XVII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentada por el propio Ayuntamiento.
- XVIII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentada por el propio Ayuntamiento.



- XIX. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentada por el propio Ayuntamiento.
- XX. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San José de Gracia, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentada por el propio Ayuntamiento.
- XXI. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepezalá, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentada por el propio Ayuntamiento.
- XXII. Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa por la que se Expide la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes y se Reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.
- XXIII. Punto de Acuerdo, presentado por el Ciudadano Raúl Silva Perezchica, en su calidad de Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, en el sentido de exhortar al Gobierno Federal a dialogar con la Comunidad Estudiantil y Académica del Centro de Investigación y Docencia Económicas
- XXIV. Elección de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, que coordinará los trabajos relativos al Primer Período de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- XXV. Designación de las Comisiones de Cortesía que acompañarán a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, o bien, a sus representantes personales, así como a las personalidades que les acompañen, a ingresar y abandonar el Recinto Oficial del Poder Legislativo;
- XXVI. Designación del Orador Oficial para dirigir un mensaje a la Ciudadanía, a nombre de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado.



XXVII. Asuntos Generales.

XXVIII. Citar a la Sesión Solemne de Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.

XXIX. Clausura de los Trabajos de la Sesión.

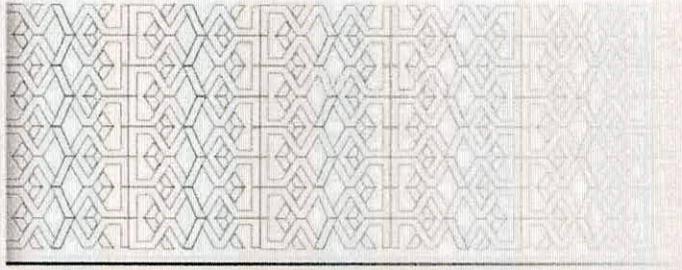
Aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes el Orden del Día, la Presidencia de la Mesa Directiva, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; solicitó a la Ciudadana Diputada, Jedsabel Sánchez Montes, Primera Secretaria, diera a conocer al Pleno Legislativo, el Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 16 de diciembre de 2021, siendo sometida a votación económica fue aprobada por unanimidad de las y los Diputados, la dispensa de la lectura integral, así como por mayoría de las y los Diputados presentes, el contenido de la misma.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, las Ciudadanas Diputadas Jedsabel Sánchez Montes y Sanjuana Martínez Meléndez, en su calidad de Primera y Segunda Secretarías, respectivamente, informaron al Pleno Legislativo, los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Acto seguido, el Diputado Presidente de la Mesa Directiva, Raúl Silva Perezchica, acordó lo siguiente:

En relación a la Solicitud para la Autorización a los Municipios del Estado de Aguascalientes a contratar crédito y afectar el derecho de los ingresos que les correspondan individualmente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo General de Participaciones y/o Fondo de Fomento Municipal. Presentada por el Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes. Sírvanse turnar a la Comisión de Vigilancia para su trámite legislativo correspondiente

Por lo que respecta a los Documentos suscritos por el Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, por medio de los cuales remite a esta soberanía las Aclaraciones al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, así como aclaraciones a



la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2022. Instruyó remitir cada una, a la Comisión de Vigilancia para su trámite legislativo correspondiente.

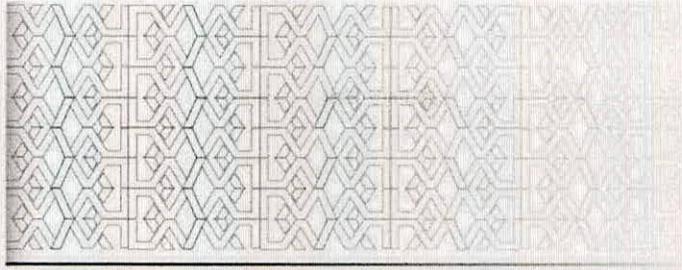
En cuanto al documento suscrito por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, a través del cual remiten copia del Acuerdo aprobado por medio del cual se modifica el Artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado. Instruyó acusar de recibido y agradecer la información

En relación al documento suscrito por el Lic. Sergio Arturo Lozano González, Secretario de Finanzas Públicas Municipales, a través del cual remite a este Poder Legislativo, consideraciones al Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022. Instruyó a las Secretarías remitirlo a la Comisión de Vigilancia para su trámite legislativo correspondiente.

Finalmente, en cuanto a la Iniciativa de reformas a la Ley de Educación presentada por la Ciudadana Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, sírvase turnar a la Comisión de Educación para su trámite legislativo correspondiente.

Para continuar con el tercer punto del Orden del Día, la **Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez** dio a conocer, previa aprobación de la dispensa de su lectura integral, el Acuerdo Legislativo de la Convocatoria para la Elección de Integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, al término del cual, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 130 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fue sometido a debate en lo general por el Presidente de la Mesa Directiva, no registrando participación de las y los Diputados presentes, por lo que se procedió a llevar a cabo la votación nominal siendo aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes con 26 votos a favor, instruyendo el Presidente de la Mesa Directiva a las Secretarías, expedir el Decreto respectivo para los efectos legales a que haya lugar.

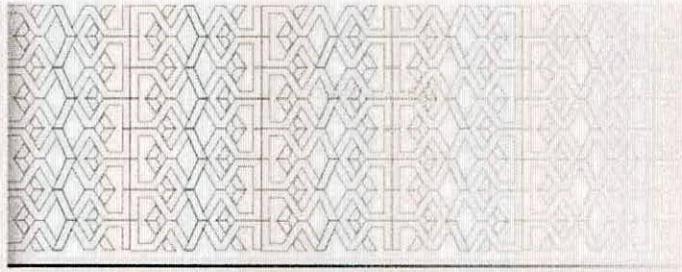
Enseguida, el **Ciudadano Diputado Jaime Rodríguez de León** dio a conocer al Pleno Legislativo el **Dictamen de la Comisión de Vigilancia que resuelve la Iniciativa de Reformas y Adiciones a diversas Disposiciones de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de**



Aguascalientes. previa aprobación de la dispensa de su lectura integral, al término del cual con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 130 Fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Presidente de la Mesa Directiva, sometió a Debate en lo general el Dictamen de referencia se registró la participación a favor de la Ciudadana Diputada Ana Laura Gómez Calzada, y al no registrar más participaciones, se procedió a llevar a cabo la votación nominal en lo general, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, registrando 26 votos a favor y 1 abstención, enseguida, fue sometido a debate en lo particular, y al no registrar ninguna participación, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a las Diputadas Secretarías Expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Continuando con el Orden del Día, el **Ciudadano Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado**, dio a conocer al Pleno Legislativo el **Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa por la que se modifican diversas disposiciones al Código Fiscal del Estado de Aguascalientes, presentada por el Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes**, previa aprobación de la dispensa de la lectura integral del mismo, al término del cual con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 130 Fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Presidente de la Mesa Directiva, sometió a Debate en lo general el Dictamen de referencia y al no haber registro de participaciones, se procedió a llevar a cabo la votación nominal en lo general, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, registrando 26 votos a favor y 1 abstención, enseguida, fue sometido a debate en lo particular, y al no registrar ninguna participación, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a las Diputadas Secretarías Expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

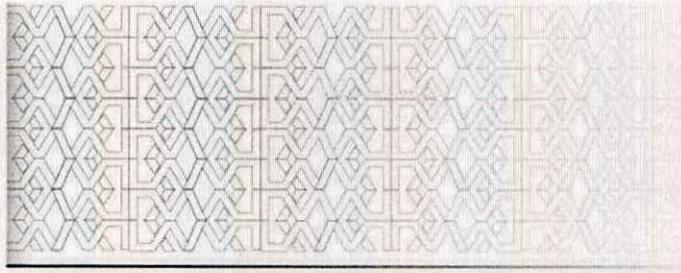
Para continuar con el orden del día la **Ciudadana Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado** dio a conocer el **Dictamen de las Comisiones Unidas de Vigilancia y Transporte Público, que resuelve la Iniciativa por la que se modifican diversas disposiciones a la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes y a la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por el Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes**, previa aprobación de la dispensa de la lectura integral del mismo, al término del cual el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 130 Fracción II y 140



del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometió a debate en lo general el referido Dictamen, y al no registrarse participaciones, se procedió a llevar a cabo la votación nominal en lo general, siendo aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes, enseguida, fue sometido a debate en lo particular, y no habiendo registro de participaciones, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a las Diputadas Secretarías Expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Conforme el siguiente punto del Orden del Día, la **Ciudadana Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas** dio a conocer, previa aprobación de la dispensa de la lectura integral, el **Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentada por el Contador Público Marín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes**, al término del cual con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 130 Fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Presidente de la Mesa Directiva, sometió a Debate en lo general el Dictamen de referencia registrando la participación a favor de la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, no habiendo más registros, se procedió a llevar a cabo la votación nominal en lo general, siendo aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes, enseguida, fue sometido a debate en lo particular, y al no registrar ninguna participación, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a las Diputadas Secretarías Expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

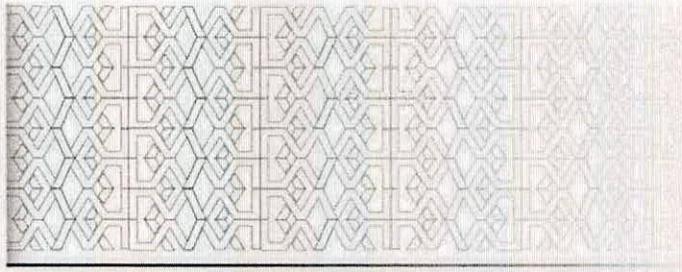
Continuando con el Orden del Día, la **Ciudadana Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo**, previa aprobación de la dispensa de su lectura integral, dio a conocer el **Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentada por el Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes**, al término del cual con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 130 Fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Presidente de la Mesa Directiva, sometió a Debate en lo general el Dictamen de referencia, registrándose las participaciones a favor de los Ciudadanos Diputados Emanuelle Sánchez Nájera, Genny Janeth López Valenzuela y Leslye Mayela Figueroa Treviño, procediendo a llevar a cabo la votación nominal en lo general, siendo aprobado por la mayoría de las y los



Diputados presentes, registrando 26 votos a favor y 1 abstención, enseguida, fue sometido a debate en lo particular, y al no registrar ninguna participación, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a las Diputadas Secretarías Expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

En cumplimiento del siguiente punto del Orden del Día, el **Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada**, previa aprobación de la dispensa de su lectura integral, dio a conocer el **Dictamen de las Comisiones unidas de Vigilancia y Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, que resuelve la Iniciativa de Reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Aguascalientes, Ags., presentada por el propio Ayuntamiento**, al término del cual con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 130 Fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Presidente de la Mesa Directiva, sometió a Debate en lo general el Dictamen de referencia y al no haber registro de participaciones, se procedió a llevar a cabo la votación nominal en lo general, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, registrando 19 votos a favor, 6 votos en contra y 2 abstenciones, enseguida, fue sometido a debate en lo particular, y al no registrar ninguna participación, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a las Diputadas Secretarías Expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

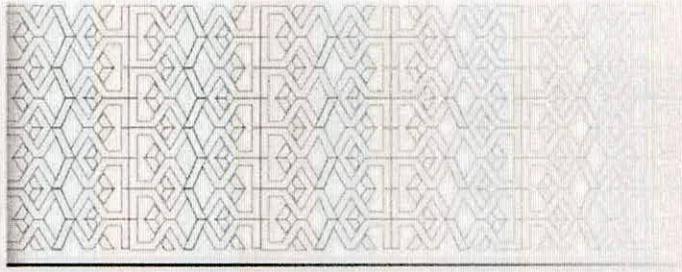
Acto seguido, de conformidad al siguiente punto del Orden del Día, el **Ciudadano Diputado Jaime González de León**, dio a conocer el **Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentada por el propio Ayuntamiento**, previa aprobación de la dispensa de la lectura integral del mismo, al término del cual el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 130 Fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometió a debate en lo general el referido Dictamen, y al no registrarse participaciones, se procedió a llevar a cabo la votación nominal en lo general, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, registrando 17 votos a favor y 6 en contra, enseguida, fue sometido a debate en lo particular, y no habiendo registro de participaciones, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a las Diputadas Secretarías Expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.



Para continuar con los trabajos de la Sesión Ordinaria con fundamento en lo establecido por el Artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes, en funciones de Presidente de la Mesa Directiva, solicitó al **Ciudadano Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado**, diera a conocer al Pleno Legislativo el **Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Asientos, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentada por el propio Ayuntamiento**, previa aprobación de la dispensa de la lectura integral del mismo, al término del cual con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 130 Fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Presidente de la Mesa Directiva, sometió a Debate en lo general el Dictamen de referencia y al no haber registro de participaciones, se procedió a llevar a cabo la votación nominal en lo general, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, registrando 26 votos a favor, enseguida, fue sometido a debate en lo particular, y al no registrar ninguna participación, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a las Diputadas Secretarías Expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la **Ciudadana Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas**, dio a conocer el **Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentada por el propio Ayuntamiento**, previa aprobación de la dispensa de la lectura integral del mismo, al término del cual el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 130 Fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometió a debate en lo general el referido Dictamen, y al no registrarse participaciones, se procedió a llevar a cabo la votación nominal en lo general, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, registrando 26 votos a favor, enseguida, fue sometido a debate en lo particular, y no habiendo registro de participaciones, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a las Diputadas Secretarías Expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

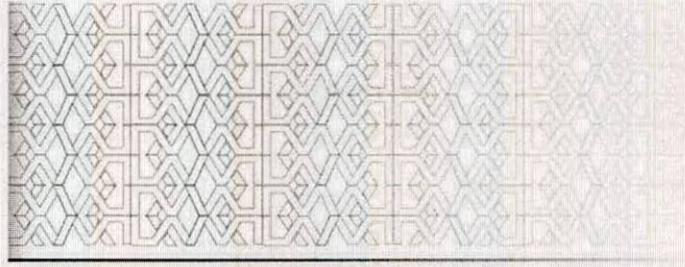
Retomando los trabajos de la Sesión Ordinaria, el Ciudadano Diputado Raúl Silva Perezchica, Presidente de la Mesa Directiva, el cual solicitó al **Ciudadano Diputado Arturo Piña Alvarado**, diera a conocer el **Dictamen de las Comisiones unidas de Vigilancia y Fortalecimiento Municipal, Desarrollo**



Metropolitano y Zonas Conurbadas, que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Ley de Hacienda del Municipio de Cosío, Ags, presentada por el propio Ayuntamiento, previa aprobación de su lectura integral, al término del cual con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 130 Fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Presidente de la Mesa Directiva, sometió a Debate en lo general el Dictamen de referencia y al no haber registro de participaciones, se procedió a llevar a cabo la votación nominal en lo general, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, registrando 26 votos a favor y 1 en contra, enseguida, fue sometido a debate en lo particular, y al no registrar ninguna participación, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a las Diputadas Secretarías Expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Para continuar con el orden del día la **Ciudadana Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo,** dio a conocer el **Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa Ley de Ingresos del Municipio de Cosío, Ags., presentada por el propio Ayuntamiento,** previa aprobación de la dispensa de la lectura integral del mismo, al término del cual el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 130 Fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometió a debate en lo general el referido Dictamen, y al no registrarse participaciones, se procedió a llevar a cabo la votación nominal en lo general, siendo aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes, enseguida, fue sometido a debate en lo particular, y no habiendo registro de participaciones, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a las Diputadas Secretarías Expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Conforme el siguiente punto del Orden del Día, el **Ciudadano Diputado Cuahtémoc Escobedo Tejada,** dio a conocer, previa aprobación de la dispensa de la lectura integral, el **Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de El Llano, Ags., para el Ejercicio Fiscal del año 2022, presentada por el propio Ayuntamiento,** al término del cual con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 130 Fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Presidente de la Mesa Directiva, sometió a Debate en lo general el Dictamen de referencia y al no haber registro de participaciones, se procedió a llevar a cabo la votación nominal en lo general, siendo aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes, enseguida, fue sometido a debate en lo particular, y al no registrar

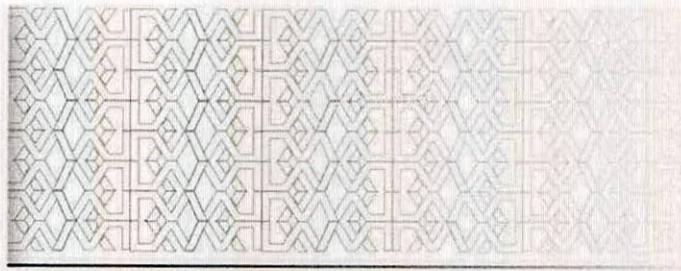


ninguna participación, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a las Diputadas Secretarías Expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Acto seguido, para continuar con el Orden del Día, el **Ciudadano Diputado Jaime González de León**, dio a conocer el **Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentada por el propio Ayuntamiento**, previa aprobación de la dispensa de la lectura integral del mismo, al término del cual el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 130 Fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometió a debate en lo general el referido Dictamen, y al no registrarse participaciones, se procedió a llevar a cabo la votación nominal en lo general, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, registrando 20 votos a favor y 6 votos en contra, enseguida, fue sometido a debate en lo particular, y no habiendo registro de participaciones, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a las Diputadas Secretarías Expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

En cumplimiento del siguiente punto del Orden del Día, el **Ciudadano Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado**, previa aprobación de la dispensa de su lectura integral, dio a conocer el **Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentada por el propio Ayuntamiento**, al término del cual con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 130 Fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Presidente de la Mesa Directiva, sometió a Debate en lo general el Dictamen de referencia y al no haber registro de participaciones, se procedió a llevar a cabo la votación nominal en lo general, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, registrando 25 votos a favor, enseguida, fue sometido a debate en lo particular, y al no registrar ninguna participación, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a las Diputadas Secretarías Expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

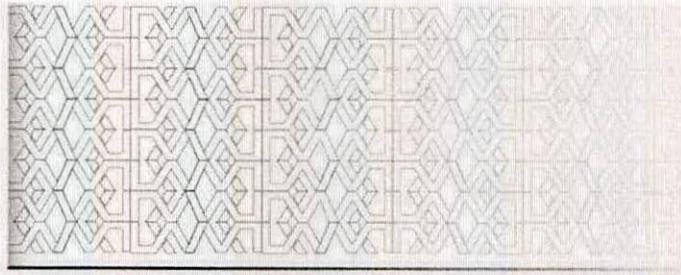
Continuando con el Orden del Día, la **Ciudadana Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas**, dio a conocer al Pleno Legislativo el **Dictamen de la**



Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentada por el propio Ayuntamiento, previa aprobación de la dispensa de la lectura integral del mismo, al término del cual con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 130 Fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Presidente de la Mesa Directiva, sometió a Debate en lo general el Dictamen de referencia y al no haber registro de participaciones, se procedió a llevar a cabo la votación nominal en lo general, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, registrando 26 votos a favor, enseguida, fue sometido a debate en lo particular, y al no registrar ninguna participación, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a las Diputadas Secretarías Expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Para continuar con el Orden del Día, la **Ciudadana Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo,** previa aprobación de la dispensa de su lectura integral, dio a conocer el **Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentada por el propio Ayuntamiento,** al término del cual con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 130 Fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Presidente de la Mesa Directiva, sometió a Debate en lo general el Dictamen de referencia y al no haber registro de participaciones, se procedió a llevar a cabo la votación nominal, siendo aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes, registrando 25 votos a favor, enseguida, fue sometido a debate en lo particular, y al no registrar ninguna participación, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a las Diputadas Secretarías Expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

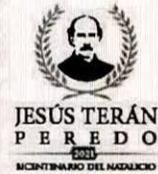
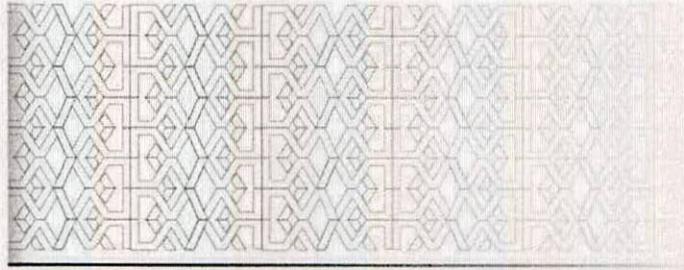
Conforme el siguiente punto del Orden del Día, el **Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada,** dio a conocer, previa aprobación de la dispensa de la lectura integral, el **Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San José de Gracia, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentada por el propio Ayuntamiento,** al término del cual con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 130 Fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Presidente de la Mesa Directiva, sometió a Debate en lo general el Dictamen de referencia y al no haber registro de participaciones, se procedió a llevar a cabo la votación nominal



en lo general, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, registrando 26 votos a favor, enseguida, fue sometido a debate en lo particular, y al no registrar ninguna participación, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a las Diputadas Secretarías Expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Prosiguiendo con los puntos del Orden del Día, el **Ciudadano Diputado Jaime González de León**, dio a conocer, previa aprobación de la dispensa de la lectura integral, el **Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepezalá, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentada por el propio Ayuntamiento**, al término del cual con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 130 Fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Presidente de la Mesa Directiva, sometió a Debate en lo general el Dictamen de referencia, registrándose la participación en contra de los Ciudadanos Diputados Genny Janeth López Valenzuela y Juan Pablo Gómez Diosdado, asimismo se registró la participación a favor del Ciudadano Diputado Jaime González de León, en su calidad de integrante de la Comisión de Vigilancia, enseguida, se procedió a llevar a cabo la votación nominal en lo general, registrando 7 votos a favor, 19 votos en contra y 1 abstención, por lo que al no ser aprobado el Dictamen de referencia, el Presidente de la Mesa Directiva instruyó a las Diputadas Secretarías, turnarlo al Archivo definitivo como Asunto totalmente concluido.

Para continuar con el Orden del Día, el **Ciudadano Diputado Adán Valdivia López**, previa aprobación de la dispensa de su lectura integral, dio a conocer el **Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa por la que se Expide la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, presentada por el Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes**, al término del cual con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 130 Fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Presidente de la Mesa Directiva, sometió a Debate en lo general el Dictamen de referencia, se registraron las participaciones a favor de los Ciudadanos Diputados Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Genny Janeth López Valenzuela y Adán Valdivia López, enseguida, se procedió a llevar a cabo la votación nominal en lo general, siendo aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes, enseguida, fue sometido a debate en lo particular, y al no registrar ninguna participación, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular



sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a las Diputadas Secretarías Expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

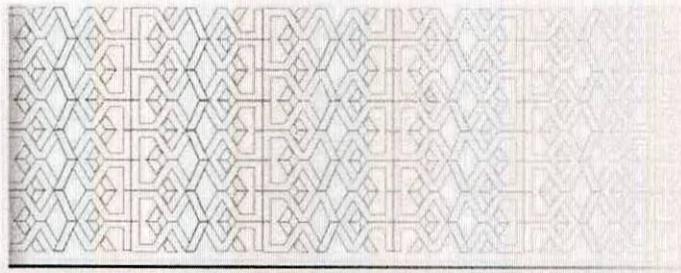
Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo establecido en el Artículo 100 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes, en funciones de Presidente de la Mesa Directiva, informó al Pleno Legislativo, que en la Sesión Ordinaria anterior se presentó un Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

UNICO. - La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes expresa su preocupación por el diferendo que prevalece entre la comunidad estudiantil y académica del CIDE con las autoridades del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), e invita respetuosamente a las autoridades a cargo de este Consejo a que propicien un diálogo constructivo con el fin de encontrar una solución compartida a los problemas que le han planteado”.

En virtud de lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 130 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fue sometido a Debate el referido Punto de Acuerdo, registrándose las participaciones a favor de las Ciudadanas Diputadas, Ana Laura Gómez Calzada y Alma Hilda Medina Macías, asimismo el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López en su participación a favor propuso al promovente una modificación al Punto de Acuerdo. En virtud de lo anterior, el Ciudadano Diputado Raúl Silva Perezchica, en su calidad de promovente del Punto de Acuerdo en su participación a favor, aceptó la modificación planteada por el Diputado Luis Enrique García López, por lo que se llevó a cabo la votación nominal del Punto de Acuerdo, incluyendo la modificación, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, registrando 22 votos a favor y 5 abstenciones, por lo cual la Presidencia de la Mesa Directiva, solicitó a las Diputadas Secretarías, expedir el Decreto respectivos para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Acto seguido, y de conformidad con los puntos del Orden del Día, se llevó a cabo la Elección de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, para coordinar los trabajos del Primer Período de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, la cual quedó integrada de la forma siguiente:

Presidente:	Dip. Ana Laura Gómez Calzada
Vicepresidente:	Dip. Jaime González de León
Primer Secretario:	Dip. Cuauhtémoc Escobedo Tejada
Segunda Secretaria:	Dip. Alma Hilda Medina Macías



Prosecretario
Primer Suplente:
Segundo Suplente:
Tercer Suplente:

Dip. Adán Valdivia López
Dip. Genny Janeth López Valenzuela
Dip. Juan José Hernández Aranda
Dip. Verónica Romo Sánchez

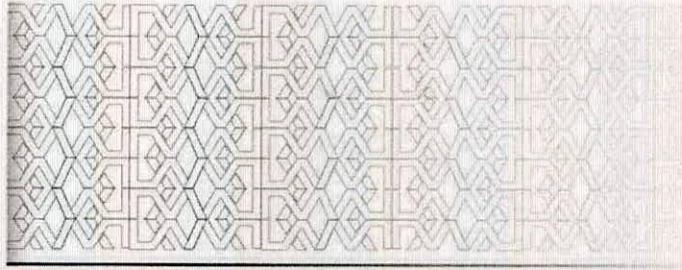
Asimismo, se designó a la Comisión de Cortesía para acompañar a ingresar y abandonar el Recinto Oficial, a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, o a sus representantes personales, en la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, la cual quedó conformada por los Ciudadanos Diputados: Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Arturo Piña Alvarado, Fernando Marmolejo Montoya, Juan José Hernández Aranda, y Jaime González de León.

De igual forma, con fundamento en el Artículo 200 fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se designó al Ciudadano Diputado Raúl Silva Perezchica, como Orador Oficial para dirigir un mensaje a la ciudadanía con motivo de la Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional, a nombre de la Sexagésima Quinta Legislatura

De conformidad a lo establecido por el Artículo 100 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo la Diputada Jedsabel Sánchez Montes, en funciones de Presidente de la Mesa Directiva, y en cumplimiento del siguiente punto del Orden del Día, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procedió a llevar a cabo la insaculación de las boletas en el apartado de Asuntos Generales, participando en primer lugar la Ciudadana Diputada, Yolytzin Rodríguez Sendejas, quien se refirió a la Iniciativa presentada en conjunto con la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, de reformas a la Ley de Educación del Estado.

Enseguida en uso de la voz la Ciudadana Diputada Ana Laura Gómez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido del Trabajo, presentó la Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Sociedad del Conocimiento para el Estado de Aguascalientes.

Finalmente, en uso de la Tribuna el Ciudadano Diputado Raúl Silva Perezchica, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Iniciativa que expide la Ley Orgánica de la Escuela Normal de Aguascalientes.



Concluido lo anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva citó a los Ciudadanos Legisladores para la Sesión Solemne a celebrarse el jueves 23 de diciembre de 2021 en punto de las 15:15 horas en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", por lo que los trabajos de la presente Sesión Ordinaria se clausuraron en punto de las 15:05 horas y se procedió a levantar la presente Acta para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

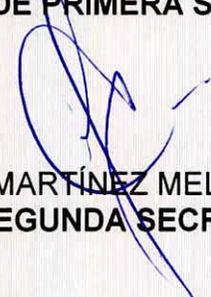
Respetable Asamblea, los que suscribimos la presente Acta hacemos constar que en términos de lo dispuesto por el Artículo 117 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sólo se hace una relación sucinta de lo acontecido en la Sesión que se menciona, habida cuenta que los textos íntegros de todas y cada una de las intervenciones que se mencionan, son parte integrante de la presente acta y del Diario de los Debates correspondiente a la Sexagésima Quinta Legislatura y en todo momento estarán a disposición de todos ustedes.

ATENTAMENTE

LA MESA DIRECTIVA


**JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES
DIPUTADA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**


**LAURA PATRICIA PONCE LUNA
DIPUTADA PROSECRETARIA
EN FUNCIONES DE PRIMERA SECRETARIA**


**SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**